



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

el comprobante de gastos presentado por el responsable de Departamento de Compras de la Facultad, Cr. Esteban Salguero; y

CONSIDERANDO:

que el gasto corresponde a la compra de alimentos para el café que se elabora para las diversas reuniones que se realizan en la Facultad;

que el Cr. Salguero fue autorizado para realizar la compras por su cuenta y abonar los gastos con fondos propios;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago del ticket 42597 de Francisco Maria Laura por un monto total de \$ 120,00 (pesos ciento veinte con 00/100), por la compra de alimentos para el café que se elabora para las diversas reuniones que se realizan en la Facultad. Y REINTEGRAR dicho monto al Cr. Esteban Salguero.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos del Area Central.

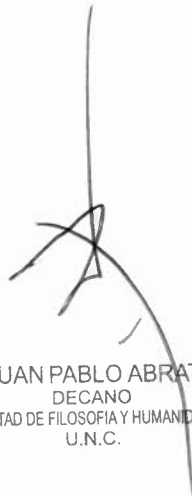
ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 27 DIC 2018

RESOLUCIÓN N° 1707

e.s.


D^a MARIANA MUÑO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.